Catalina

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 20 NOV 2024
Hora 2:55 p
Nº Rdo

Ibagué,

Doctora
KATERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Solicitud Modificatoria Al Contrato De Prestación De Servicios No 3200 del 15 de Octubre del 2024

Objeto: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027"

Valor: TRECE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS ($ 13.750.000)

Plazo : SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO

Nombre del Contratista: JOHANNA MILENA OLACIREGUI MAZZILO

Responsable en secretaria: Maria Martinez Aldana

Correo electrónico: juridica.planeacion@tolima.gov.co

Cordialmente,

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Lida Estefany Castellanos Trilleras – Contratista SPPyT
Revisó: Natalia Yate Peralta – Abogada SPPyT

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:	**Recursos Propios**				
Fecha de elaboración de la solicitud:	**19**	**de**	**11**	**de**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato y/o Convenio número:	3200	de	15 de octubre de 2024
Objeto del Contrato y/o Convenio: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027"			
Supervisor:	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO Director e Prospectiva y Tic		
Contratista y/o Cooperante:	**JOHANNA MILENA OLACIREGUI MAZZILO** C.C. No. 1.140.814.252		
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	TRECE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS ($ 13.750.000)		
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	SETENTA Y CINCO (75) días calendario.		

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**28**	**de**	**10**	**de**	**2024**
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**10**	**de**	**01**	**de**	**2025**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**

-	-				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	-	**de**	-	**de**	-
Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.	De conformidad con el decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.4.5 No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del decreto en mención no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior la Entidad prescindirá de la exigencia de garantía de cumplimiento.				

(En este espacio deberá señalar la información anteriormente solicitada)

Nombre del Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
N/A	N/A	N/A

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
N/A	N/A
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$**

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**
N/A	**N/A**	**N/A**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una	**MODIFICACIÓN**	al Contrato No. 3200 DEL 15/10/2024

Citado así:	Se solicita de manera respetuosa a la Dirección de contratación, Modificar la cláusula segunda (plazo) y cuarta (obligaciones) de la minuta del contrato **Nº 3200 del 15 de octubre del 2024**, celebrado entre la Gobernación del Tolima y **JOHANNA MILENA OLACIREGUI MAZZILO** la cual deberá quedar de la siguiente manera: **CLÁUSULA 2. PLAZO:** Sesenta y cinco (65) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES:** 1. Brindar apoyo en el desarrollo de la estrategia de diálogos de innovación ciudadana, con enfoque de las subregiones del Departamento del Tolima en el marco de la ejecución del plan de desarrollo con seguridad en el Territorio. 2. Realizar acompañamiento a las diferentes reuniones que se desarrollen en el marco del objeto contractual 3. Apoyar en el seguimiento de metas del proyecto denominado "fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana y control social en la administración publica territorial en el Departamento de Tolima. 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes sobre el cumplimiento del plan de acción del proyecto denominado "fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana y control social en la administración publica territorial en el Departamento del Tolima. 5. Apoyar en el seguimiento de las actividades de control social, realizadas en el marco de la ejecución del plan de desarrollo "con seguridad 20204-2027" 6. Apoyar las actividades que se requieran, en el marco de la Rendición de Cuentas del Departamento del Tolima liderada por la Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

Prórrogas					
Cláusula No.	**Tiempo (días calendario)**				
N/A	**N/A**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	N/A	De	N/A	de	N/A

Adiciones	
Cláusula No.	**Valor ($)**
-	-

Fuente de Financiación de los recursos que se van a adicionar (Completar cuando aplique): El contrato se realiza con cargo a recursos de: (marque con una X, según corresponda)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	-
Funcionamiento	-

Cuando la fuente corresponda a recursos del sistema general de participaciones (SGP) se tendrá que señalar la sub fuente a la cual corresponde. (Completar cuando aplique):

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	NA
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque X según corresponda)	NA
Sistema General de Regalías SGR	NA
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	NA
Recursos de Crédito	NA
Otres Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	NA

Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del rio Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	

NÚMERO DEL RUBRO	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
BPIN: COMPLETAR CUANDO APLIQUE	N/A		

Forma de pago de los recursos que se adicionan	N/A
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$**

Modificaciones	
Se solicita a la Dirección de Contratación modificar las cláusulas segunda y cuarta, las cuales deberán quedar de la siguiente manera:	
Cláusula Nº	**Descripción**
Segunda- Plazo.	**CLÁUSULA 2. PLAZO:** Sesenta y cinco (65) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Cuarta – Obligaciones.	**CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES:** 1. Brindar apoyo en el desarrollo de la estrategia de diálogos de innovación ciudadana, con enfoque de las subregiones del Departamento del Tolima en el marco de la ejecución del plan de desarrollo con seguridad en el Territorio. 2. Realizar acompañamiento a las diferentes reuniones que se desarrollen en el marco del objeto contractual 3. Apoyar en el seguimiento de metas del proyecto denominado "fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana y control social en la administración publica territorial en el Departamento de Tolima. 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes sobre el cumplimiento del plan de acción del proyecto denominado "fortalecimiento a los mecanismos de participación ciudadana y control social en la administración publica territorial en el Departamento del Tolima. 5. Apoyar en el seguimiento de las actividades de control social, realizadas en el marco de la ejecución del plan de desarrollo "con seguridad 20204-2027" 6. Apoyar las actividades que se requieran, en el marco de la Rendición de Cuentas del Departamento del Tolima liderada por la Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC

Justificación de la solicitud:	**Justificación jurídica:** Que según lo indicado mediante la sentencia C-416 de 2014, los contratos estatales pueden ser modificados *por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.* De la misma manera, la cláusula 21 del contrato **Nº 3200 del 15 de octubre del 2024** establece Modificaciones, prórrogas, adiciones, terminación anticipada *"toda solicitud será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario (a) o director (a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe la necesidad y conveniencia con la debida antelación al vencimiento de plazo de ejecución"* Es por ello, que en aras de dar cumplimiento al principio de anualidad el cual refiere los artículos 12 y 14 del Decreto 111 de 1996 y, en la Ordenanza N°. 025 de 2008 en su artículo 13 el cual dispone que ***"El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año***" se hace necesario reducir el plazo de ejecución en diez (10) días calendario. ***Justificación Técnica:*** Que teniendo en cuenta que el contrato se celebró con un plazo de ejecución inicial de setenta y cinco (75) días calendario y al momento de suscripción del acta de inicio, el mismo quedó con una fecha de finalización del día 10 de enero del 2025, superando la vigencia fiscal del año 2024. Por lo tanto, se hace necesario modificar el contrato Nº 3200 del 15 de octubre del 2024, toda vez que el proceso de legalización por diferentes circunstancias administrativas logró su legalización el día 28/10/2024 quedando con una fecha de terminación el día 10/01/2025, superando la vigencia fiscal del año 2024. En razón a lo indicado, en aras de dar cumplimiento al principio de anualidad el cual refiere los artículos 12 y 14 del Decreto 111 de 1996 y en la ordenanza No. 025 de 2008 en su artículo 13 en dónde dispone que ***"El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año"*** se hace necesario reducir el plazo de ejecución en diez (10) días calendario, quedando un plazo de ejecución total de sesenta y cinco (65) días calendario. De la misma manera, es importante mencionar que en razón a la reducción del plazo efectuado se hace necesario modificar la cláusula cuarta denominada – obligaciones con la finalidad de poder dar cumplimiento integral al objeto contractual contratado conforme a la necesidad que presenta la Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC.

	Se establece que la presente solicitud de modificación fue revisada y avalada por cada una de las partes intervinientes en la celebración del contrato de prestación de servicios No. 3200 del 15 de octubre del 2024

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC
Ordenadora del Gasto

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO
Director de Prospectiva y Tic
Supervisor del Contrato

JOHANNA MILENA OLACIREGUI MAZZILLO
CC 1.140.814.252
Contratista

Proyectó: Lida Estefany Castellanos – Contratista SPPyT
Revisó: Natalia Yate Peralta – Abogada SPPyT

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
13/09/2024	Actualización del documento: Incorporación de tabla de amparos y vigencias y de la fuente de financiación de los recursos a adicionar y la información del certificado de disponibilidad presupuestal	4
27/09/2024	En la información general del contrato se incluyó el supervisor y se suprimió el interventor	5